

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**18476**

**FONS DE GARANTIA AGRÀRIA I PESQUERA DE LES ILLES BALEARS (FOGAIBA) Resolució del Director Gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 21 de septiembre de 2012, mediante la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA**

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, una relación de convenios de colaboración suscritos, ya sea con otra administración pública como con una entidad privada.

Dada la entrada en vigor de la citada Ley 4/2011, se considera necesario proceder a la publicación de todos los convenios que se hayan firmado desde la citada entrada en vigor de la Ley hasta la fecha de publicación de la presente Resolución.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas establecidas en el artículo 13 del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, dicto la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

Publicar en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA desde la entrada en vigor de la citada Ley 4/2011, hasta la publicación de esta Resolución:

- Convenio de asistencia jurídica para la representación y la defensa judicial del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (procedimiento conflicto colectivo 639/2011).
- Convenio de asistencia jurídica para la representación y la defensa judicial del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears.
- Acuerdo de colaboración entre SITIBSA y FOGAIBA para la realización de la carga de datos del mapa de explotaciones agrarias de las Illes Balears.
- Addenda al convenio de 5 de julio de 2006 de cooperación entre el FOGAIBA y el Consejo Insular de Menorca en materia de tramitación y gestión de expedientes de ayuda y subvenciones agrarias y pesqueras y de determinados registros de explotaciones.
- Addenda al convenio de 13 de diciembre de 2007 de cooperación entre el FOGAIBA y el Consejo Insular de Ibiza en materia de tramitación y gestión de expedientes de ayudas y subvenciones agrarias y pesqueras y de determinados registros de explotaciones.

Palma, 21 de septiembre de 2012

**El Director Gerente del FOGAIBA**  
Joan Simonet Pons

